

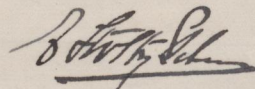
Contaduría, de efectuar los pagos el 18 de cada mes, aunque por causa de fuerza mayor no hubiesen llegado las planillas á esa para su revisión; creo que no podrá haber peligro al proceder en esta forma, porque siempre queda en depósito un mes de sueldo á cobrar. Otra forma es, que en el caso de no haber vapores

en ésta, se pueden mandar las planillas con un automovil á Comodoro Rivadavia para aprovechar uno de los buques petroleros, que entiendo salen cada semana de allí para Buenos Aires ; para este caso se necesitaria alquilar un automovil que costaria alrededor de \$ 400,00, ó sinó, adquirir un automovil "Ford" que valen aqui \$ 2000,00.

El suscripto no tendria inconveniente en facilitar su automovil particular, si esa Administracion autoriza el pago por los gastos de nafta, gomas, aceite, y por las reparaciones de los desperfectos que pueda sufrir á consecuencia de estos viajes.

Tengo el agrado de elevar la presente nota á consideracion del Señor Administrador General, á fin de que se sirva tomar las medidas del caso que crea más convenientes.

Saludo al Señor Administrado muy atentamente.


Gerente.